FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

FG-DUOC N° 398/2018

Asunción, 06 de diciembre de 2018

ADENDA N° 1

Ref.: Contratación Directa N° 24/2018
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OTROS"
Expediente N° 333107
ID N° 342.214

Por la presente se comunica las siguientes modificaciones realizadas al proceso de referencia y que quedarán redactados de la siguiente forma:

I. **HA SIDO MODIFICADO LA PLANTILLA DEL ITEM N° 1 - SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PÙBLICAS (SICP).**

Anterior: **Plantilla: Computadora Tipo 1 – Avanzada**

Modificado: **Plantilla: Computadora Tipo 2 – Intermedia**

II. **Anexo C – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS**

PLAN DE ENTREGA:

Los bienes serán entregados dentro de un plazo máximo contados a partir de la suscripción del contrato, hasta el 27 de diciembre 2018 (**Según Res. M.H N° 94/18 del Ministerio de Hacienda**), dentro del horario de Oficina 07:30hs a 12:00hs, debiendo el oferente adjudicado comunicarse con la Administración de Tecnología de la Información del Fondo Ganadero, a los efectos de coordinar la entrega de los bienes y su implementación para el funcionamiento efectivo de los mismos.

Ministerio de HACIENDA

Poder Ejecutivo
Resolución M.H. N°: 94.-

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES N°s. 1535/1999, «DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO», Y 6026/2018, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018», Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.

Asunción, 18 de octubre de 2018

A) Contabilidad Pública

Art. 2°.- Establecer que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deberán registrar sus operaciones presupuestarias de gastos hasta el *27 de diciembre de 2018* y realizar sus correspondientes ajustes contables hasta la fecha establecida en el calendario de cierre aprobado por la presente Resolución.

Obs. Las demás secciones, puntos e ítems de la Carta Invitación, que no fueron específicamente individualizados quedan sin modificaciones.

Atentamente,

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

Lic. Pamela Ortiz
Jefa del Departamento de UOC
FONDO GANADERO